



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.

Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá
(Acuerdo PCSJA 18-11127 del 12 octubre de 2018)

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL No. 3

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, dispuso el levantamiento de la **suspensión de los términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020**, el Juzgado en aras de garantizar los derechos de los usuarios pública la lista [de](#) los procesos que se encuentran corriendo términos, los cuales se reanudan a partir de la fecha mencionada. [Ver cuadro anexo a esta publicación.](#)

Si necesita consultar el proceso, solicítelo al correo electrónico cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y le será remitido en formato PDF. Con el fin de facilitar la recepción de los mensajes, en el asunto del correo electrónico indique el número del proceso seguido de la palabra "SOLICITUD DE EXPEDIENTE".

Solamente se dará trámite a solicitudes que provengan de direcciones electrónicas registradas en la demanda y/o en su contestación.

Publicado el miércoles 1 de julio de 2020.